



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 145-09

Sesión ordinaria número ciento cuarenta y cinco que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día tres de febrero de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Juan Durán Cubillo
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Urías Varela Sánchez
Rafael Zúñiga Arias

REGIDORES SUPLENTE

Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Dania Yesenia Leiva Solís
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarria
Zaida María Madriz Mora





AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 059-09.
 - b. Ordinaria 144-09.
3. Atención a vecinos.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

La regidora Jahel Lizano Barrantes, procede a realizar una reflexión denominada "El Trabajo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que lo que hace la diferencia en el trabajo es como se hace, sin importar el tipo de trabajo que se realice.

ARTICULO 2. Aprobación de las actas:

Extraordinaria 059-09.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 059-09, la cual se aprueba con nueve votos.

Ordinaria 144-09

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 144-09, la cual se aprueba con nueve votos.





ARTICULO 3. Atención a vecinos.

1. Atención al Lic. Alberto Mora Granados.

El Licenciado Alberto Mora Granados manifiesta lo que se consiga textualmente a continuación:

"Buenas noches quiero citar estas frases escritas por un gran generaleño, las cuales son muy conocidas por este Concejo Municipal: "Pueblo noble por Dios protegido, valle pleno de amor y de paz, son tu gente y tu suelo sustento, del progreso y la prosperidad".

Este servidor Alberto Mora Granados, se presenta por primera vez ante este estrado para manifestar lo siguiente:

Con motivo de la denuncia pública y privada que se hizo por el señor Andrey Elizondo, sobre anomalías que se dan en el Matadero Municipal y a raíz de las manifestaciones realizadas en el programa "Tiempo de Tertulia" del 17 de diciembre de 2008, por la Administración Municipal y de el señor Roberto Carranza, en que adujeron que se contaba con un regente veterinario, es así como este humilde servidor inicia trámites ante el Colegio de Veterinarios de Costa Rica y se me indica que la realidad es otra, es así como establezco una comunicación vía correo electrónico con el Dr. Alfredo Muñoz, de lo cual tengo copia.

Es así como el día 16 de enero del 2009, ante consulta previa al mismo señor me dice que la situación sigue igual al mes de diciembre del 2008, ante esta recomendación me dirijo al SENASA, presento una carta de la cual adjunto copia a este distinguido Concejo Municipal, el cual en la sesión del día martes 20 de enero de este año se da lectura a la misma nota, pero que ironía, en forma incompleta, no se leyeron los adjuntos, ósea cuando uno presenta una nota debe ser leída en su totalidad abriendo comillas y cerrando comillas, esto me lo enseñaron en la Universidad a mi, pero que raro este mismo día 20 de enero a ustedes los señores Concejales casi sin haberse terminado de leer la nota el señor Alcalde Interino Luis García les muestra a ustedes una nota donde dice que si hay regente veterinario, pero ustedes no se percataron de algo, simplemente por una omisión de lectura, que ese documento venia fechado 20 de enero de 2009, mi pregunta es:

- 1. Por qué una respuesta casi inmediata a una nota.*
- 2. La poca curiosidad de este Concejo para detectar la fecha de emisión del documento del mismo 20 de enero de 2009.*
- 3. El poco cuestionamiento que se hace por parte de ustedes, a las notas que les entregan.*

Luego el día lunes 26 de enero, la Administradora Municipal de nuevo manifiesta en Sur Noticias que efectivamente desde el mes de octubre de 2008 hay regente.





En la pasada sesión municipal del martes 27 de enero otra vez hay manifestaciones, primero del señor Róger López sobre el tema, al cual se le responde utilizando los argumentos ya esgrimidos por este servidor en el adjunto que está en esta nota, ¡que fácil es contestar cuando hay un argumento que ya otra persona lo ha hecho!, entiendo que hay requisitos que hay que cumplir, pero desde el mes de octubre del 2008 hasta el 20 de enero, ¿no creen ustedes que es mucho tiempo? y que da la casualidad que del 16 de enero al 20 de enero hay una respuesta casi inmediata, me cuestiono, si la Administración Municipal y ustedes actúan con tanta efectividad el cantón de Pérez Zeledón sería otro, pero a veces este caso pasa a ser insólito para mi, porque nunca he estado aquí en este estrado, manifestando cosas que me atañen y que atañen a la salud pública del todo el cantón, casi de doscientos mil habitantes.

De nuevo me preocupa la quietud de este Concejo, nadie trata de profundizar en el asunto, parece que hay satisfacción con lo que se dice aunque haya incoherencias en fechas de emisión de documentos, en aras de establecer la verdad sobre este caso hago a ustedes estas interrogantes:

¿Es permitido que una persona que no tenga el aval respectivo realice un trabajo por cinco o seis días en el matadero municipal, cuánto dinero recibió por ese servicio?

¿Desde cuando está el señor Javier Armijo Robles en planilla como trabajador municipal?

¿Cuántas horas permanece en el Matadero Municipal para realizar la inspección del animal?

¿Qué tipo de matadero tenemos en el cantón?

¿Quién o quienes han efectuado acciones con respecto al caso del Matadero Municipal?

Contestadas estas inquietudes propongo:

Formar una Comisión Civil para visitar el Matadero Municipal para determinar las condiciones actuales de operación y rendirle una información veraz a toda la población del cantón de Pérez Zeledón y por supuesto a ustedes señores Concejales.

Propongo la siguiente Comisión, encabezada por este humilde profesor Alberto Mora Granados, Ing. Minor Corrales Chaves, Sr. Edwin González Jiménez, Ing. Alejandro Acevedo Silesky, Sr. Jorge Monge Agüero y todos los medios de comunicación del cantón de Pérez Zeledón.

Esta comisión visitará dicho establecimiento cuando lo decidan, cuando nosotros lo decidamos y no por fecha establecida de un Concejo Municipal o de una Administración Municipal.





Termino con esto:

Una frase que esta en el escudo de la Universidad Nacional:

"La lectura es una herramienta fundamental del desarrollo de la personalidad, pero también es de socialización como elemento esencial para convivir en democracia y desenvolvemos en la sociedad de la información"

Y también cuestiono-cuando se reunió la filial de la Zona Sur del Colegio de Veterinarios?, bueno estamos trabajando en esto, estamos pidiendo todo el expediente completo, ya de eso tengo un fax enviado a la Junta Directiva del Colegio de Médicos Veterinarios y se que otras personas están trabajando en aras de que la salud pública del cantón de Pérez Zeledón no se vea afectada, porque es un problema de salud, si hubieran leído con detenimiento el documento al cual el señor Luis García hizo mención que es este, aquí hay un articulado muy grave, que un matadero sin regente no puede operar y desde el mes de octubre estuvimos sin regente y queda claro y vence el primero de abril de 2009, muchas gracias estimados concejales, miembros de la prensa y público en general".

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal manifiesta que ya presentó un informe al respecto ante el Concejo Municipal, pero que igual puede presentar ante el mismo las regencias desde el año 2006, posteriormente indica que el documento que presentó el Lic. Luis García tenía fecha 20 de enero ya que fue ese mismo día que se solicitó la certificación, señala que en ningún momento se ha matado sin regente y que además puede presentar las certificaciones, seguidamente solicita a la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña que de existir la posibilidad convoque en la próxima sesión al Dr. Javier Armijo Robles, Regente del Matadero Municipal de Pérez Zeledón, para que el mismo exponga y presente las acciones de personal desde el día en que fue nombrado como regente o Médico Veterinario en el Matadero Municipal, así mismo indica que el Doctor Armijo el día de hoy cumple su periodo de prueba y que existe la posibilidad de nombrarlo en propiedad, continúa indicando que no es necesario conformar la Comisión indicada por el señor Alberto Mora ya que cualquier vecino que cumpla con los lineamientos establecidos en el lugar, puede ingresar al Matadero, finalmente reitera que el Matadero cuenta con la regencia, permisos sanitarios y de establecimiento.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que de acuerdo a una nota que tiene alguien esta fuera de la verdad y además que las visitas no deben ser previstas, ya que puede haber una falsedad.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, indica al Lic. Alberto Mora Granados que las insinuaciones realizadas son irrespetuosas para el Concejo Municipal y que con respecto a lo indicado por él mismo sobre que se omite la lectura de los documentos, aclara que el reglamento estipula que lo que se debe presentar es un resumen ejecutivo, finalmente manifiesta que los documentos son analizados, además señala que se solicitó la información sobre la regencia del Matadero Municipal a la Administración y además que el Concejo Municipal esta trabajando al respecto.





2. Atención al Lic. Mauricio Ceciliano Rivera.

El Licenciado Mauricio Ceciliano Rivera, en representación del Comité de Emergencias del Barrio el Prado y la Meseta, manifiesta que se han presentando una serie de situaciones a raíz de la utilización de la paja de agua que se ubica a un lado del Prado hasta la Meseta, comunica que la paja de agua al principio fue utilizada para la Meseta y que es una servidumbre de agua inscrita en el registro público, la cual afecta directamente a los vecinos del lugar, señala además que el contrato se encuentra extinto ya que funcionaba para la Meseta y la misma al no encontrarse el día de hoy tal y como la indica la oficina del agua no debería de existir.

Así mismo indica que el año pasado solicitaron a la Oficina del Agua una investigación del porqué se estaba utilizando el agua, indica que le contestaron mediante el Oficio IMNDA-02-06-08 en donde se establece que se hace la solicitud al señor Mario Chaves y que ya no se puede utilizar el agua, además que la Municipalidad es la que se encuentra utilizando el agua, seguidamente comenta sobre un informe del Ingeniero Álvaro Barrantes Leiva en donde se establece que el agua de la paja se utiliza para el riego de las zonas verdes del Parque Central y del Estadio Municipal.

Continúa indicando que la oficina del agua les dirige un oficio, el cual también se dirigió a la Municipalidad y que en el mismo se les indicó que se abstengan del uso del agua de la paja ya que la Municipalidad no cuenta con la concesión y además que si continúa haciéndolo se expone a una denuncia por usurpación, manifiesta que hicieron una solicitud a la Ministra de Salud en donde de acuerdo a estudios realizados por especialistas se establece que el agua se encuentra contaminada con gran cantidad de eses fecales, basura entre otros.

Por otro lado manifiesta que la Comisión Nacional de Emergencias interpone una denuncia a la Municipalidad por la utilización de la pala para encausar el agua del río hacia la paja, además señala que barrio el Prado y la Meseta han sido afectados por el río y que tal vez en verano no ocurra nada pero que en invierno es posible que les afecte nuevamente.

Finalmente comenta que la paja es privada y que según un comunicado de los Asesores Jurídicos de Acueductos y Alcantarillados las Instituciones Públicas no pueden utilizar servidumbres de agua si son privadas ya que únicamente pueden ser utilizados por entes privados, externa que expone ideas ya que no se aportaron los documentos, pero le gustaría que quede la inquietud para la próxima vez, para aportar los documentos, inclusive el dictamen presentado a la Ministra de Salud en donde se establece el tipo de agua que se esta utilizando.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de los documentos a la Administración Municipal para que brinde una respuesta, así mismo traslada dichos documentos a la Comisión de Obras.





Seguidamente solicita a la Administración que presente un informe, ya que existe un acuerdo del Concejo Municipal que tiene más de un año para que la Administración efectuara el trámite de la solicitud de una paja, lo cual se ha debatido en varias ocasiones, además solicita que informe sobre el avance de la solicitud.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal señala que cuenta con solicitudes de vecinos que les urge que la paja se abra debido a los malos olores, además que cuando se cerró por la Tormenta Alma los mismos solicitaron que se abriera nuevamente, indica que el agua es necesaria para el Parque y el Estadio, derechos que se adquirieron por ser una servidumbre de agua con más de diez años, entre otros, manifiesta que le gustaría conocer los documentos indicados por el Lic. Ceciliano Rivera, además comunica que no es un asunto de afectar ni de crear molestias, sino más bien de ponerse de acuerdo mediante una reunión.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica al Lic. Ceciliano Rivera que el asunto de la paja de agua no es ninguna novedad, externa que el agua tiene una gran contaminación y que es un tema sobre el cual se han tomado acuerdos y la Administración Municipal no los ha ejecutado, razón por la cual solicita que de ser posible se retome el asunto y que se nombre una comisión especial, ya que es muy grave la denuncia que interpone la Comisión Nacional de Emergencias por haber movido una pala, externa que le gustaría conocer el documento sobre la denuncia.

Seguidamente comunica que el uso del agua contaminada en el Parque Central puede traer consecuencias negativas a la salud de los niños que juegan en el lugar, así mismo manifiesta que es peligroso en el Estadio Municipal en el caso de una herida en un jugador, además indica que se debe revisar que acuerdos no se han cumplido.

El regidor Róger López Barquero solicita que se envíen de ser posible por medio de la Secretaría Municipal todos los acuerdos y documentos que se han generado al respecto al Lic. Mauricio Ceciliano, además que los mismos deben trasladarse a la Comisión para que se analice la situación, manifiesta que pensó que la paja de agua había sido cerrada debido a que ya no se encuentra la Meseta. Finalmente solicita que se trasladen los documentos a los miembros del Comité del Barrio El Prado y la Meseta.

Al respecto la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que solicitó a la Administración que respondiera sobre los acuerdos emanados, ya que lo que pretendió la Comisión de Ambiente no era que se quedara el parque ni el estadio sin agua, sino que la zona de captación con los permisos correspondientes no ponga en riesgo la salud de los vecinos ni de otras personas, solicita que se busquen los acuerdos para enviarlos al Licenciado Ceciliano y a la Comisión de Obras.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que investigó con el señor Rafael Quesada sobre la paja de agua y que además el Parque Municipal y el Estadio han estado días sin agua, además manifiesta que observó que el césped del estadio se encuentra seco y que hace más de un año el Concejo luchó para que el agua se entubara y además que la compuerta se ubica en el Liceo Unesco y así abastecer con agua sana al parque y al estadio, menciona que lo mas triste es que es al Concejo Municipal a quien culpan por lo sucedido.



Seguidamente indica *"la Municipalidad si quería tener el agua del parque y del estadio había que entubar y coger la compuerta que esta en el Liceo Unesco, pero aquí solo uno recibe respuestas muy fácilmente y muy subliminalmente y a veces la gente no cree que uno aquí dentro del Concejo da la lucha por causas nobles en favor de la ciudadanía, pero aquí es un mundo nada mas chiquitito que tienen cierto grupo de personas que es lo que ellos hacen, lo que vale, nada más vean como acaban de dejar al señor del Matadero con la palabra ahí guindando también, gracias"*.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal debido a una situación muy particular que se dio hace ocho días y que señala no es beneficiosa para el cantón da lectura de un segmento del Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal de Pérez Zeledón en donde se dice que cada regidor hará uso de la palabra por cinco minutos referente al tema, seguidamente manifiesta que lo que se trata es de cumplir con el reglamento y que al igual que los vecinos cuentan con un tiempo prudencial para exponer así mismo los regidores, un tiempo en donde se debe tratar el punto específico ya que el Reglamento señala que se hará la discusión por el tema que se esta tratando, añade que cada vez que se presenta un tema no se deben incluir todos los tratados anteriormente en reiteradas ocasiones y que además para evitar situaciones *"tan desagradables"* se esta tratando de cumplir el Reglamento. Finalmente aclara que a nadie se le corta la palabra, siempre y cuando lo haga con respeto ya que es así como esta estipulado no solo en el Código Municipal sino también en el Reglamento mencionado anteriormente.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal manifiesta que con respecto al agua del parque y del estadio se tendrá que tomar una decisión si es que así se concluye, indica que hay cosas que no se sabe ni de donde provienen y se juzga, como lo es si la pala utilizada en el río es propiedad municipal o no, añade que es por eso que con mucha responsabilidad presentará un informe al Concejo Municipal y a los vecinos, finaliza indicando *"denunciar es muy fácil, resolver problemas es lo difícil"*.

3. Atención al señor Gerardo Mena Ureña.

El señor Gerardo Mena Ureña manifiesta que es vecino del presunto supuesto Residencial Halder, ubicado cerca de Villa Ligia e indica que quien jurídicamente vendió los lotes no cuenta con lo que la ley ordena, cordón de caño ni calles de ocho metros, menciona que entiende que el problema de aguas servidas es asunto del dueño de la propiedad, señala que es la segunda vez que acude a la Municipalidad debido a que las aguas servidas salen a las calles y que le apena que gente que vive en el lugar no les haya preocupado la situación, indica que desde el mes de noviembre tiene prácticamente listo con su abogado un documento para preguntar a la Sala Constitucional que le resuelva como ciudadano sobre quién autorizó para que un presunto residencial como dice en el plano, cuando adquirió el lote dio permisos sin construir los caños para las aceras respectivas.



Solicita una respuesta ya que manifiesta que llamo al encargado de la municipalidad y se le indico que el funcionario se encontraba en San José, añade que desconocía que la Municipalidad de Pérez Zeledón que sirve a ciento sesenta y resto habitantes del cantón tenga un solo funcionario para atender *"una queja tan barata como esta"*, indica que conoce los problemas de la Municipalidad de basura entre otros que para el no son nuevos pero que se debe levantar la voz *"ya que no es posible que ni la Municipalidad ni el Ministerio de Salud quieran intervenir"*, reitera que es la segunda denuncia escrita y que además siempre topa con las mismas respuestas vía telefónicamente.

Finaliza indicando que la Municipalidad no va a temblar por que un vecino acuda a la Sala Constitucional para saber quien o quienes permitieron que se construyera un presunto residencial con todas las características perdidas. Abrieron un caño y un señor que ni siquiera es vecino lo cerró, motivo por el cual espera una respuesta que le convenza *"y que dejen de ir a tomar fotos y pegar mentiras y decirnos que la otra semana viene el Ingeniero Municipal a ver esta calle, porque se van a ocupar treinta y resto vagonetas de lastre para arreglarles esta calle, la sublime promesa de que desde el Abastecedor la Corona hasta el Abastecedor Arzu van a pavimentar y también se volvió una promesa"*.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña manifiesta que el asunto de aguas servidas es específicamente del Ministerio de Salud, seguidamente solicita a la Administración que presente un informe al respecto y que realice la inspección para que de respuesta sobre el problema de la calle en el tiempo estipulado al señor Gerardo Mena Ureña.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal señala que como lo explicó la señora Presidenta Municipal las aguas servidas son un asunto que debe tratar el Ministerio de Salud, además manifiesta al señor Mena que si es necesario el apoyo de la Alcaldesa se dará, aclara que sí se reciben las denuncias, pero que en ningún momento se hacen inspecciones de aguas servidas; sino que en el momento que se presenta una denuncia se traslada inmediatamente al Ministerio de Salud, añade que tienen reuniones continuas con el Comité Pro Asfalto del lugar y que dentro de los procesos se lleva la consecución de los recursos, consecución de emulsión entre otros trámites como lo es la autorización de la firma de convenios y que además Halder al igual que otros barrios del cantón esperan la posibilidad de ser asfaltados.

Continúa indicando que los vecinos del Residencial Halder han realizado un gran esfuerzo y además han estado esperando la pavimentación, externa que revisará como se canalizó la denuncia interpuesta por el señor Mena Ureña o de lo contrario trasladará la denuncia al Ministerio de Salud, comunica al señor Mena que desconoce como se recibió el proyecto del Residencial El Halder y además que en algún momento se puede realizar un estudio al respecto.

Finalmente comunica que los vecinos antes de empezar con el proyecto deben solucionar el problema de alcantarillado y de aguas servidas.



El regidor Róger López Barquero señala que efectivamente las aguas servidas no son un problema de la Municipalidad pero que *"lo que sí es un problema y es evidente que aquí lo que hicieron es calles públicas y vender lotes a lo loco y decir a la Municipalidad ahora si paviméntenos, ahora si háganos calles, ahora si! brincándose todo lo que es la Ley de Planificación Urbana"*, comunica que sí es cierto que el proyecto del Residencial Halder es un proyecto viejo, pero que también es cierto que de una u otra forma las personas se brincan la Ley de Planificación Urbana, señala que el Residencial Halder de residencial no tiene nada, y que fue una lotificación a la que le hicieron una calle pública y le dieron la responsabilidad a la Municipalidad, externa que se conoce quienes fueron los que tomaron la decisión, además indica que le parece que debe dársele una respuesta al señor Mena de las fechas y además quienes tomaron los acuerdos.

Así mismo manifiesta que se debe exigir a los dueños que están lucrando con terrenos en el Residencial Halder que cumplan con lo que establece la Ley de Planificación Urbana, seguidamente sugiere a la señora Presidenta Municipal que adjunte el caso al que ingresó anteriormente para analizarlo lo más pronto posible y brindar una respuesta a los vecinos.

El regidor David Adolfo Araya Amador apoya las palabras señaladas anteriormente por el regidor López Barquero e indica que la situación es preocupante, posteriormente solicita a la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal que investigue la situación en la que se dio el supuesto residencial para rendir cuentas a los vecinos del cantón.

La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal señala que cuando se haga una investigación se deberá recurrir a los archivos y expedientes guardados, añade que se debe recordar que no hace mucho tiempo que se piden requisitos para los Residenciales, además que se presenta una resistencia muy fuerte por parte del pueblo en respetar los requisitos, añade que se debe buscar la manera de corregir el problema del Residencial y que además se debe investigar si quedan algunos lotes por vender y además proteger las zonas verdes de la Municipalidad.

4. Atención al Lic. Albán Villegas Cruz.

El señor Albán Villegas Cruz comunica que anteriormente se presentó para solicitar que se ejecutara un acuerdo que se había tomado diez años atrás con respecto a la rotulación del Complejo Cultural, manifiesta que en esa ocasión se le indicó que se le convocaría a una reunión de la Comisión y que además se le dijo que si no había dinero se buscaría la forma de hacer cumplir el acuerdo, seguidamente señala que esta muy alarmado ya que aún no se ha otorgado el nombre del profesor Quesada Hidalgo al Complejo Cultural y señala además que esta apenado con la familia del profesor a quienes les comunicó sobre el acuerdo que se había tomado hace tres meses y medio, e indica que los mismos se mostraron muy alegres en especial su hijo, añade que siente una gran preocupación porque *"absolutamente nada se ha hecho"*, reitera nuevamente la petición e indica que no solamente él se siente frustrado sino muchas personas, externa que siente *"pena ajena porque no es su responsabilidad"*.



Seguidamente comunica que el mismo día solicitó que se hiciera algo con el Parque de la Madre y que ahora posiblemente se está haciendo algo, además indica que trató sobre la restitución de las placas en el parque de Pérez Zeledón que conmemoraban actos y nombres de personas que destacaban el cantón de Pérez Zeledón.

Continúa indicando que ya es suficiente el tiempo que se ha tomado, además comunica que hace años de tener problemas con la paja de agua que se ubica en el barrio en que habita, además señala *"y ahora resulta que la señora Alcaldesa dice que no conoce ningún documento"*, añade que es muy importante que cada quien cumpla con sus responsabilidades y *"aquí hay cosas que duermen el sueño de los justos"*, finalmente indica que es cierto que se deben hacer muchas cosas pero que el cantón necesita de un impulso para desarrollarse.

Finalmente reitera que quisiera que no se interpreten sus palabras como ofensivas, ya que no es ni su intención ni su formación, pero que por favor se cumpla con lo acordado.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta del Concejo Municipal manifiesta que es cierto que en la Comisión se le indicó al señor Villegas Cruz que se le ayudaría, seguidamente comunica que la Comisión trabaja con un presupuesto, además aclara que sí se ha trabajado al respecto, añade que en la Comisión de Cultura se cuenta con un acuerdo referente a un documento emitido por la Coordinadora del Complejo Cultural, externa que se solicitaron proformas de diversos materiales, por otro lado señala que no le puede responder al señor Villegas que la situación se solucionará mañana ya que no le estaría expresando la verdad.

Continúa indicando que se están buscando los materiales, por otro lado comunica que la Comisión de Cultura y otros como Ambiente son las Comisiones a las que menos recursos del contenido presupuestario se les asignan y en las que menos se invierte.

Finalmente reitera que sí se está buscando la forma de ejecutar el acuerdo y solicita a la regidora Jahel Lizano Barrantes, Coordinadora de la Comisión de Cultura que convoque al señor Villegas Cruz para indicarle cual sería el costo de la placa, externa que se han demorado ya que pretenden que la placa que se colocara en el Complejo Cultural sea amplia y elegante.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que el señor Albán Villegas Cruz siempre ha presentado no solamente a solicitar, sino que también trae propuestas, por otro lado añade que quizás por ser un proceso nuevo los munícipes no conocen que es el Código Municipal, señala que los vecinos que tengan interés de conocer que es un Concejo Municipal deben conocer el Código, para que conozcan las limitaciones que tiene un Concejo Municipal como un todo. Así mismo manifiesta que pareciera que muchos de los vecinos están acostumbrados como se hacía anteriormente, que el Concejo Municipal tomaba acuerdos y la Administración debía ejecutarlos de inmediato, comenta que el Concejo Municipal hace un gran esfuerzo para poder ir inculcando en los munícipes que algunas acciones presupuestarias, de Comisiones y otras de ese tipo la ingerencia es total del Concejo, pero que hay asuntos Administrativos que no les corresponde.





Seguidamente comunica que el Concejo Municipal cuenta con muchas limitaciones en la toma de decisiones. Además reitera que en las sesiones de vecinos, no les da tiempo de explicarles que realmente hay decisiones que son netamente administrativas y la responsabilidad recae directamente a la Administradora Municipal, además indica que no se le ha negado la oportunidad a ningún munícipe de poder ayudarles.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que cuando el Concejo Municipal toma un acuerdo la Administración en determinado período de tiempo debe cumplirlo y si no lo veta debe ejecutarlo, además manifiesta que si la Administración no ejecuta el acuerdo tomado el Concejo tiene la potestad de hacer la denuncia por la desobediencia a un acuerdo emanado del Órgano Colegiado.

ARTICULO 4. Tramite de correspondencia.

1. DGN-0019-2009, suscrito por la señora Marjorie Morera González, Directora General de Presupuesto, Ministerio de Hacienda, en donde en atención de acuerdo tomado por el Concejo Municipal, informa sobre el monto asignado a las Municipalidades, según Ley No. 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributarias para el presupuesto 2009.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

2. OFI-006-09-SCC, suscrito por el señor Ronald Solano Ortega, Director Ejecutivo Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, a través del cual remite los informes anuales impresos y digitales de Labores, Ejecución y Liquidación Presupuestaria del año 2008, que comprende el período el 01 de enero al 31 de diciembre 2008.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada al Proceso de Hacienda Municipal y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

3. Copia de documento suscrito por el señor Carlos Fernández Vega, Inversiones Manoca S.A. dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde informa que la señora Jahel Lizano Barrantes le indicó que tiene una deuda persona por \$400.000.00 con el propietario de Tajo de Valencia, por la compra de piedra que se distribuyó en el camino entre Villa Nueva y La Palma, por lo que solicita colaboración económica para pagar dicha deuda, al respecto señala el señor Fernández Vega, que con gusto ayudaría por solidaridad, pero únicamente a través de la Municipalidad.





La regidora Jahel Lizano Barrantes señala que hace un tiempo le invitaron a una reunión en donde se le solicitó colaboración para arreglar el camino entre Villa Nueva y La Palma, añade que ella al igual que el señor Fernández cuentan con una propiedad en el lugar y que además debido a que lo conoce pensó que podía mediar para que el señor también colaborara, razón por la cual le explicó la situación y le indicó que la Municipalidad no recibe dinero, ni tampoco su persona como regidora, pero que el podía ir directamente al tajo de Valencia y dar la colaboración, externa que el señor Fernández se niega a hacerlo de esa manera e indica que puede colaborar depositando el dinero en las cajas de la Municipalidad, finaliza indicando que sí es cierto que se debe una parte de la reparación del camino.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que es una situación meramente entre los vecinos, seguidamente solicita a la Administración se le indique al Dr. Carlos Fernández Vega cual es el procedimiento utilizado para la cancelación del material para la reparación de las calles.

4. Documento suscrito por el señor Carlos Fernández Vega, Inversiones Manoca S.A. en donde manifiesta su preocupación por lo que está ocurriendo con los trabajos que está realizando el CONAVI en el sector de la Hortensia, entre las Quebradas Payner y La Seca, y que debería supervisar MINAET, según indica, lo que más le preocupa es que MINAET dice que la responsabilidad es de CONAVI y CONAVI que es de MINAET por lo que está dispuesto a acudir a los tribunales, razón por la cual cree urgente que esta Municipalidad tome parte en el asunto por conveniencia cantonal. Adjunta notas referentes al tema.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a la Administración Municipal que por ser un asunto de caminos coordine con CONAVI.

5. Copia de AFG.033-09, suscrito por el señor Henry Acuña Quirós, Presidente Comisión Organizadora Feria Ganadera Pérez Zeledón 2009, dirigida al Lic. Yerald Mora Vargas, Unidad de Rentas y Cobranzas, en donde informa que la Feria Ganadera se hay programado para llevarse a cabo del 05 al 16 de febrero de 2009, por lo que hacen formal solicitud para que se les otorgue el permiso correspondiente. Describen además en su nota, programa de actividades.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita que se le indique al señor Henry Acuña Quirós, Presidente de la Comisión Organizadora de la Feria Ganadera de Pérez Zeledón cuales son los requisitos que debe cumplir, para el permiso correspondiente.





6. CNREE-PZ 034, suscrito por personeros del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, Región Brunca, en donde solicitan se les otorgue los permisos correspondientes para desarrollar el primer encuentro regional "Autonomía de las Personas con Discapacidad y Responsabilidad Social Empresarial", en el Parque Central los días 27 y 28 de marzo del presente año, a partir de las 8:00 a.m. finalmente hacen extensiva la invitación al Concejo Municipal, a efectos de que les acompañen en el acto inaugural. Adjuntan programa de actividades.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a la Administración Municipal para el permiso correspondiente y además a la Comisión de Accesibilidad para la incorporación.

7. Documento suscrito por el señor José Manuel Delgado Mora, Policía Proximidad de Daniel Flores, en donde solicita colaboración para erradicar el gran problema de aguas jabonosas, en la línea del frente de la policía, señala además que son varios los llamados que se han hecho a la Municipalidad en ese sentido.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica al señor José Manuel Delgado Mora, Policía Proximidad de Daniel Flores que la situación de las aguas servidas debe remitirse al Ministerio de Salud.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que anteriormente se ha tratado el tema y que inclusive funcionarios municipales han tomado fotografías y han adquirido responsabilidades, señala que el problema no es del Ministerio de Salud, sino que es un problema municipal porque son unas alcantarillas que están quebradas, así mismo recuerda a la Administración que recientemente se han construido varios apartamentos en el lugar, razón por la cual se les debe exigir que cuenten con el tanque de aguas negras y el tanque de aguas servidas, tal y como lo establece la ley.

En razón a lo anterior la Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a la Alcaldía Municipal que verifique si la situación se presenta por alcantarillas, así mismo traslada copia de la nota al Ministerio de Salud.

8. Nota suscrita por la señora Nidia Arias Alfaro, en donde informa que es vecina de la urbanización La Milagrosa sector 8 de diciembre Barrio El Hoyón, y tiene a cargo el lote del señor Basilio Mora Fernández, al cual desea realizarle algunas mejoras, razón por la que solicita autorización para hipotecar.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.





9. Documento suscrito por personeros de la Policía de Proximidad, Daniel Flores, en donde solicita se ejecute un trabajo interinstitucional a efectos de realizar inspecciones en algunas salas de juegos con máquinas tragamonedas en Rosa Iris, Barrio Las Brisas y las Juntas de Pacuar, lo anterior debido a que todas las noches reciben reportes sobre escándalos, menores de edad a altas horas de la noche y madrugada.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal, además solicita que se atienda urgentemente debido a que se involucran menores de edad.

10. Nota suscrita por la señora Luz María Godínez Méndez, Presidenta del Comité Político de Daniel Flores, Partido Frente Amplio, en donde solicita se le preste el salón de sesiones del Concejo Municipal el día 22 de febrero a efectos de desarrollar la Asamblea Cantonal del Partido.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica a la señora Luz María Godínez Méndez, Presidenta del Comité Político de Daniel Flores, Partido Frente Amplio que coordine con la Secretaría Municipal.

11. OFI-0205-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, a través del cual remite la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico y Evaluación del POA correspondiente al año 2008.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica a los señores Concejales que en las carpetas se encuentra copia de la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico de la evaluación del POA 2008, seguidamente recuerda la sesión extraordinaria para el análisis respectivo, el día jueves 5 de febrero a las 5:00 pm.

12. Documento suscrito por un grupo de vecinos del Pilar de Cajón, en donde agradecen la inspección realizada por el señor Martín Fonseca el día 23 de enero de 2009 e indican que están muy interesados en que los caminos de la comunidad cuenten con una reparación que les permita transitar tanto a pie como en cualquier otro vehículo, finalmente señalan su disposición de colaborar en lo posible.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito de Cajón.

13. Nota suscrita por el área de mantenimiento, Servicio al Cliente I.C.E, en donde en atención a solicitud de reubicación de postes y anclajes planteada por el Concejo Municipal, señala que la misma ha sido remitida a la dependencia técnica para realizar el estudio correspondiente cuyo resultado oportunamente estarán comunicando.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota al regidor David Adolfo Araya Amador, quien propuso la moción.





14. Nota suscrita por el señor José Luis Valenciano Chaves, Presidente Comisión de Asuntos Hacendarios, Asamblea Legislativa, en donde solicita, en el término de ocho días hábiles, criterio sobre proyecto denominado *"Aprobación del convenio de cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión, entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el programa de infraestructura de transporte (PIT)"*.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

15. OFI-0002-09-SCD, suscrito por la Srta. Lorena Valverde Rivera, Secretaria Concejos de Distrito, en donde informa que en Asamblea General llevada a cabo el día viernes 30 de enero del presente año, se eligió al señor Guillermo Vargas Soto, como representante de los concejos de distrito ante la Junta Vial Cantonal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal felicita al señor Guillermo Vargas Soto y además toma nota para la juramentación de la Junta Vial Cantonal.

16. OFI-0010-09-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde en atención del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria No. E-038-08, remite resultados de la revisión del Informe de Labores 2007 presentado por la Alcaldía Municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

El regidor Róger López Barquero señala que como lo establece el Código Municipal, el Alcalde Municipal debe presentar ante el Concejo Municipal el Informe de Labores en la primera quincena marzo. Seguidamente solicita que se dé la revisión de los términos para que el Informe sea presentado al Concejo como lo establece el Código Municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a la Alcaldía Municipal que tome en cuenta lo indicado por el regidor López Barquero.



17. Documentos suscritos por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Central, en donde informa sobre las siguientes publicaciones efectuadas en el diario oficial La Gaceta.

- OFI-021-09-PAM: Gaceta N° 20 de fecha 29 de enero del 2009, se publicó la Ley N° 8701 "Reforma parcial de la Ley N° 7494, Contratación Administrativa".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Licitaciones.

- OFI-023-09-PAM: Gaceta N° 19 de fecha 28 de enero del 2009, se publicó la Ley N° 8671. La misma se detalla como sigue:

"Artículo 1.-
Declárese el día 29 de mayo de cada año el Día Nacional de la Persona con Discapacidad.

Artículo 2.-
Autorícese a las instituciones públicas para que celebren actos conmemorativos relacionados con el Día Nacional de la Persona con Discapacidad".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Accesibilidad.

- OFI-024-09-PAM: Gaceta N° 20 de fecha 29 de enero del 2009, se publicó la Ley N° 8687 "Notificaciones Judiciales". Rige un mes a partir de su publicación en La Gaceta.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

- OFI-025-09-PAM: Gaceta N° 20 de fecha 29 de enero del 2009, se publicó la Directriz N° 032-MP "Instituciones responsables de la coordinación y ejecución de programas, proyectos y acciones contempladas en el Plan Nacional sobre Drogas, que deberán coordinar con el Instituto Nacional sobre Drogas".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Sociales.

18. Resolución No. 55-2009, emanada del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, en donde se resuelve apelación de Oli Limitada, representada por su apoderado especial, Jorge Enrique Infante Rojas, contra acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No. 108-08, artículo 6), inciso 23 del 20 de mayo del 2008. Y en cuyo Por Tanto resuelven: "Se declara mal admitido el recurso de apelación".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

19. Documento suscrito por la Licenciada Iris Usaga Valverde, Regidora del Concejo Municipal en donde informa que debido a una situación personal muy especial se ausentará durante todo el mes de febrero, así mismo señala que aunque no asista a las sesiones tratara de reunirse con la Comisión de Asuntos Jurídicos para preparar dictámenes.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala a los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que la regidora se comunicará para reunirse y realizar los dictámenes respectivos.

20. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal recuerda la sesión extraordinaria del jueves 5 de febrero a las 5:00 p.m., recuerda que se encuentra pendiente el nombramiento del miembro del Concejo y Asociaciones Comunes ante la Junta Vial Cantonal, también está pendiente el nombramiento del miembro de las Asociaciones Comunes ante el Comité Cantonal de Deportes.

Al ser las 7:55 p.m., la señora Presidenta Municipal decreta un receso.

Al ser las 8:15 p.m. se reanuda nuevamente la sesión.

ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CARLOS MONTOYA PICADO.

DICTAMEN:

Considerando:

Que en sesión ordinaria 144-09, artículo 4), inciso 18), se conoció nota suscrita por el señor Carlos Montoya Picado en donde se refiere a una propiedad ubicada en Daniel Flores.

Que es de suma importancia la conformación de una Comisión con apoyo técnico que analice el caso.

Por tanto:

Esta Comisión acuerda reunirse el próximo jueves 05 de febrero a las 3:00 p.m. en el Salón de Sesiones para analizar el caso, asimismo se solicita a la Sra. Alcaldesa Municipal colaborar con la asistencia de los Sres. Greivin Vindas Mejías, Abogado y la Coordinadora del Subproceso de Servicios Municipales como Asesores de la Comisión".



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Róger López Barquero manifiesta como aclaración que en el Residencial Halder se han presentando situaciones extrañas, en donde supuestamente se presentan documentos en los cuales no se pueden ubicar las propiedades como que si las mismas se ubicaran en otro lugar, señala que es necesario aclarar los límites de las propiedades y que para eso se reunirá una Comisión conformada con los Sres. Greivin Vindas Mejías, Abogado, Lorena Núñez, Coordinadora del Subproceso de Servicios Municipales como Asesores de la Comisión, además el Ingeniero de la Municipalidad y la Comisión de Vivienda.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Asunto: Solicitud de aprobación del cartel de Licitación Abreviada 2009LA-000002-SPM "Compra general de materiales y suministros de oficina".

El cartel consta de 134 líneas de materiales varios necesarios para el funcionamiento de las diferentes oficinas municipales.

Los miembros de esta Comisión recomiendan al Concejo aprobar el cartel de Licitación antes indicado".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Asunto: Por acuerdo del Concejo es que esta Comisión solicita la presencia de la señora Alcaldesa, Rosibel Ramos Madrigal y la del Ing. Edgar Gonzáles en reunión del 28 de enero del 2009 con la Comisión de Accesibilidad para analizar el tema de la construcción de aceras y rampas.

Los miembros de la Comisión tomaron los siguientes acuerdos conjuntamente con el señor Ingeniero:

1. Solicitar a la Presidenta Municipal un espacio en la sesión del martes 10 de febrero 2009 para que el consultor de Arquideco, exponga los resultados del diagnóstico.
2. Solicitar al Concejo el apoyo para que los usuarios que tengan propiedades colaboren económicamente en la construcción de las aceras, cumpliendo con la ley 7600-Ley de igualdad de derechos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. La síndica Rosaura Quirós Chacón, Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven brinda un informe sobre lo realizado por dicho Comité en el año 2008 e indica que el primer proyecto realizado fue el Festival de la Juventud Pérez Zeledón en donde se realizaron varias capacitaciones y talleres entre otras actividades como presentaciones artísticas, pinturas, danza, teatro, mimo en donde se contó con la participación de muchos jóvenes.

Continúa indicando que los juegos mecánicos se realizaron mediante un acuerdo con Ciudad Mágica quienes además brindaron tres conciertos con grupos musicales reconocidos, los sábados y domingos, añade que un domingo se realizó un concierto con un grupo local, externa que los grupos se financiaron con Ciudad Mágica y lo demás con el Presupuesto del Comité de la Persona Joven, básicamente talleres capacitaciones y presentaciones artísticas.

Seguidamente y en razón de que todos los años se renueva el Comité indica que le gustaría seguir un año más como la Presidenta de dicho Comité ya que cuenta con más conocimiento y tiene algunas ideas, razón por la cual solicita el apoyo a los señores Concejales para poder reelegirse.





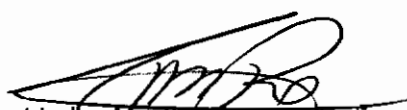
El regidor David Adolfo Araya Amador felicita a la síndica Rosaura Quirós Chacón y al actual Comité de la Persona Joven, así mismo le agradece por el trabajo realizado por la juventud del cantón e indica que el evento criticado o no realmente se hizo sentir, motivo por el cual reitera la felicitación y expresa su apoyo con los votos de la Fracción del Partido Acción Ciudadana para que la síndica Quirós Chacón siga presidiendo el Comité, finalmente solicita que se nombre y el día de hoy nuevamente a la señorita Quirós como Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, manifiesta que el trabajo que lograron desarrollar fue de mucho impacto en la juventud cantonal y que es satisfactorio que se hace sentir el trabajo de la juventud, externa que si se aprovecha la experiencia adquirida por la Srta. Quirós será de provecho para el cantón.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal indica que se realizará un dictamen o moción para que la próxima semana se someta a votación la reelección de la síndica Rosaura Quirós Chacón, nuevamente como Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven.

La regidora Dora Chaves Vega señala que le daría el voto a la Srta. Quirós, pero que desconoce si otras personas están interesadas en optar por la Presidencia del Comité Cantonal de la Persona Joven, señala que de ser así deben manifestarlo.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

